



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 69 / 2024

VISTO:

La nota Departamento de Gestión Ambiental N°13/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, de pedido de aval para la incorporación a la Mesa de Responsables Académicos de carreras ambientales, y;

CONSIDERANDO

Que desde diciembre de 2016 representantes de carreras ambientales de diversas Universidades Nacionales han acordado la conformación e institucionalización de un espacio de diálogo e intercambio, complementación y articulación de acciones para desarrollar las potencialidades de las carreras ambientales.

Que a partir de dicho acuerdo, en agosto de 2017 se constituyó la Mesa de Responsables Académicos de Licenciaturas Ambientales de Universidades Nacionales con el objetivo de profundizar la función de las Universidades y de las carreras ambientales en la contribución práctica y teórica al pensamiento nacional comprometido con la sustentabilidad.

Que por Resolución CE N°1420/2019 se aprobó la inclusión al Art. 43 de la LES de las Licenciaturas en Ciencias Ambientales, Gestión Ambiental, Gestión Ambiental Urbana, entre otras carreras ambientales.

Que se aprobaron actividades reservadas de dichas carreras.

Que por Resolución CE N°1657/2021 y Resolución CE N°1751/2023 el Consejo Interuniversitario Nacional aprobó documentos relativos a los Contenidos Curriculares Básicos, la Carga Horaria Mínima, los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica, y



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

los Estándares institucionales – organizacionales de Acreditación y actividades reservadas de las carreras de grado de las Licenciaturas ambientales mencionadas.

Que el Departamento de Gestión Ambiental solicita aval institucional para adherir a la mencionada Mesa de Responsables Académicos de Licenciaturas Ambientales de Universidades Nacionales

Que resulta relevante y auspiciosa su participación en redes académicas e institucionales de alcance nacional para debatir y aportar sobre el devenir del campo de la intervención profesional, el ejercicio de la docencia, investigaciones, experiencias de extensión, revisión del plan de estudios, perfil del graduado, incumbencias profesionales.

Que es necesario consolidar el trabajo en docencia, investigación y extensión que desde hace 20 años se viene realizando desde la carrera de Gestión Ambiental.

Que el Departamento de Gestión Ambiental eligió por unanimidad a sus representantes titular y suplente para integrar dicha Mesa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, pppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico a la incorporación del Departamento de Gestión Ambiental a la Mesa de Responsables Académicos de Licenciaturas Ambientales de Universidades Nacionales.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Art. 2º) Designar como representante Titular al Dr. Gustavo Romeo, DNI 31. 637.802 y como representante Suplente a la Lic. Alejandra Apesteguía, DNI 23. 502.680.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o.

n.m.m.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones